

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento Quindío, veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiuno.

Dentro del presente proceso despacho comisorio procedente del Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali Valle, proferido dentro del proceso ORDINARIO con radicación 2015-00007, promovido por JOSE REINEL TANGARIFE, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija para los días 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA. Para continuar con el desarrollo de la diligencia de entrega de bien inmueble, fecha en la cual se escucharán los testimonios solicitados por la parte opositora, de forma presencial en las instalaciones del juzgado, guardándose todas las medidas de bioseguridad por el Consejo Superior de la Judicatura implementadas, en caso de alguno de los asistentes presentar síntomas compatibles con contagio del COVID 19, deberá abstenerse de presentarse a la diligencia, y de ser una de las personas requeridas deberá informar dicha situación al Despacho, para disponer lo pertinente. »

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificó a las partes por estado de hoy

27 SEP 2021

SECRETARÍA